

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *o o* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25 pesetas línea** (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de inter. profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## SUMARIO

*De actualidad.*—Campana necesaria sobre presupuestos.—Los presupuestos escolares.—Maestros nacionales con hijos.—Colaboración médico-pedagógica.—Reunión de Maestros en Belorado.—A Canarias.—Un donativo.—Maestros concejales.—Fiesta del Arbol.—La Escuela Rada. Un telegrama.

*Asociaciones de Maestros.*—Baleares.

*Ecos del Magisterio.*—Gratitud.—Haber olvidados y un ruego de la Nacional.—Para D. Juan Antonio Onieva.—El problema del analfabetismo.—Oposi-

ciones libres.—¡Maestros españoles!—Habbas contadas.

*Sección oficial.*—Disposiciones varias de interés general.

*Revista legislativa.*—Distrito escolar y localidad,

La del alba sería...

Sobre protección a la Escuela y al Maestro.

¡Mi voto en pro de la Inspección.

Para material escolar.

Lección de cosas.

Preguntas y respuestas.

De oposiciones.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

**PEDAGOGIA GENERAL,**

por DON EZEQUIEL SOLANA  
Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas

# CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas, y constituyen la «Biblioteca del Maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	<u>Pesetas.</u>
1.º-2.º <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués Sardá. . . . .	1,00
3.º <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana. . . . .	0,50
4.º <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado. . . . .	0,50
5.º <i>El Maestro de primera enseñanza francés</i> , por E. Collette. . . . .	0,50
6.º <i>Las colonias escolares de vacaciones</i> , por Sidonio Pintado. . . . .	0,50
7.º <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás y Samper. . . . .	0,50
8.º <i>El Maestro de primera enseñanza suizo</i> , por Emilio Duvillard. . . . .	0,50
9.º <i>Colaboración de los Maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester y Gozalvo. . . . .	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por Joaquín Salvador Artiga. . . . .	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia . . . . .	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García Mar- tínez . . . . .	0,50
13-14. <i>Las Escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza. . . . .	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serra- no de Xandri. . . . .	0,50
16. <i>Tribunales para niños</i> , por G. Manrique de Lara. . . . .	0,50
17. <i>La Escuela única</i> , por Antonio García Martín. . . . .	0,50
18-18.º. <i>El Esperanto</i> , por Victoriano F. Ascarza. . . . .	1,00
19. <i>Registros paidológicos</i> , por José Martos. . . . .	0,50
20. <i>San José de Calasanz</i> , por Ezequiel Solana. . . . .	0,50
21-22. <i>Alfredo Binet</i> , por Anselmo González. . . . .	1,00
23. <i>La enseñanza «menagère»</i> , por Gervasio Manrique. . . . .	0,50
24. <i>Educación de ciegos</i> , por Anselmo González. . . . .	0,50

EJEMPLAR, 0,50 PESETAS

# D E A C T U A L I D A D

## Campaña necesaria sobre presupuestos

Hace días venimos recomendando la organización de una campaña de opinión para apoyar las peticiones económicas. Hemos citado varios ejemplos recientes. Hemos pedido una repetición o algo parecido de lo que se hizo en 28 de febrero y domingos después, porque ahora son los momentos decisivos, críticos, de los cuales depende todo. Coincidiendo con esta opinión y deseo nuestro, recibimos numerosas cartas y el siguiente interesante documento de la Confederación Nacional de Maestros, que, por tratarse del asunto de mayor actualidad, insertamos en este lugar:

«Excmo. Señor:

Al confeccionar el presupuesto de ese importante Departamento ministerial, no cabe duda alguna a la Confederación, que presido, de que el alto espíritu de justicia de V. E. ha de darse cuenta exacta de la situación económica que atraviesan los Maestros nacionales, muy especialmente los que, perteneciendo al mal llamado segundo Escalafón, sólo perciben *cuatro pesetas y céntimos* de sueldo diario.

Es indiscutible que hoy la carrera del Magisterio no ofrece porvenir, pues en ninguna otra hablan las cifras con la triste elocuencia que en la nuestra. De unos 33.000 Maestros que existen actualmente, hay 13.000 con el sueldo de 3.000 pesetas y 10.000 con el de 2.000, que, con los diversos descuentos con que se hallan gravados, quedan reducidos a unas *siete pesetas* diarias los primeros y a menos de *cinco pesetas* los segundos. Pero no es eso lo peor: el mayor daño estriba en que los 13.000 Maestros de 3.000 pesetas, dada la enorme desproporcionalidad de las categorías intermedias y superiores y los taponés que en ellas han engendrado las oposiciones restringidas, necesitarán más de veinte años para poder pasar al inconcebible sueldo de 3.500 pesetas, sin esperanza de conseguir luego un nuevo ascenso la inmensa mayoría. Y si esto ocurre en el primer Escalafón, nada es comparado con esa lista de Maestros meritísimos—muchos de ellos cubiertas sus cabezas de honrosas hebras de

plata, treinta y cuarenta años de buenos servicios, con innumerables votos de gracias—que la ley llama segundo Escalafón. Con las *cuatro pesetas y céntimos* a que antes me he referido, excelentísimo señor, no pueden cubrir ni las más perentorias necesidades de la vida, y encima se ven «dimitados en sus derechos», sin perjuicio de tener las mismas «obligaciones y responsabilidades», de trabajar las mismas horas y aun en peores condiciones, ya que en no pocas ocasiones cumplen su elevado sacerdocio, su misión educadora, en medio del mayor aislamiento, rodeados de toda clase de incomodidades y sacrificios.

Considerando que es obra de alto patriotismo el hacer que la carrera del Magisterio ofrezca el porvenir que le corresponde con arreglo a la obra grandiosa que se le encomienda, para que la vocación de los que al mismo pertenecen no se debilite y para que acudan a sus filas elementos jóvenes valiosos que hoy marchan a otras profesiones mejor remuneradas; teniendo en cuenta que, como no hace mucho dijo un ilustre Inspector de Primera enseñanza, es preciso que los Maestros posean la independencia económica necesaria para que, libres de toda otra preocupación, puedan dedicarse por entero al sublime apostolado que tienen que cumplir, la Confederación, por mi conducto, llega una vez más hasta V. E., y con todo respeto, pero con la convicción que proporcionan ideales nobles y justos, le suplica lleve al presupuesto del Ministerio de Instrucción pública las siguientes aspiraciones mínimas, que lo son de todo el Magisterio y de la opinión pública, manifestada en la Prensa y en los actos pro cultura celebrados hasta la fecha:

- 1.<sup>a</sup> Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para cuantos no lo perciben aún.
- 2.<sup>a</sup> Desaparición de la categoría de 3.500 pesetas.
- 3.<sup>a</sup> Proporcionalidad debida en las escalas para que los ascensos puedan verificarse normalmente; y
- 4.<sup>a</sup> Unificación de Escalafones.

Todo lo que antecede, excelentísimo señor, lo considera urgente la Confedera-

ción Nacional de Maestros, pero con carácter muy especial, *el establecimiento del sueldo mínimo de 3.000 pesetas para cuantos no la perciben aún*, ya que la situación que atraviesan los Maestros que cobran *cuatro pesetas y centimos* resulta verdaderamente insostenible.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos), 1 de mayo de 1926.—*C. Martínez Page.*»

\* \* \*

Esta Comisión ejecutiva seguirá en estos días realizando nuevas e importantes gestiones. Todos los confederados cumplirán las instrucciones que se les han dado en «El Ideal del Magisterio». Ahora nos hallamos en los momentos culminantes de la campaña, y preciso es que nadie quede sin poner cuanto pueda. Vencedores o vencidos, que todos hayamos cumplido con nuestro deber.

Con fecha 26 de abril último, esta entidad se ha dirigido a la Asociación Nacional del Magisterio Primario sobre la conveniencia de celebrar en Madrid un acto pro cultura grandioso, compendio de todos los celebrados hasta ahora.—La Comisión ejecutiva, *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*



**Los presupuestos escolares.**—Nos preguntan varios lectores cuál es la razón de que algunas Secciones administrativas pidan tres ejemplares del presupuesto, y otras, dos. Lealmente hemos de manifestar que desconocemos la razón de pedir tres, pues las instrucciones para redactar los presupuestos hablan solamente de dos, y la Real orden de 15 de marzo de 1923, dictada para delimitar las atribuciones de los Inspectores y las Secciones, dice textualmente:

«15. Que en tanto no se modifique la forma de distribución de cantidades para material escolar, y en tanto se atribuya en su totalidad este servicio a la Inspección profesional, las Secciones administrativas, de acuerdo con las disposiciones vigentes, recibirán e informarán, en su aspecto económico, los presupuestos escolares que formulen los Maestros, remitiendo los *dos* ejemplares al Inspector de Primera enseñanza; este funcionario examinará las partidas de material presupuestadas, aprobándolas o mo-

dificándolas, según convenga al buen servicio, devolviendo luego *ambos* ejemplares, ya autorizados, a la Sección administrativa, la cual, sin reparo y sin informe, remitirá uno al titular de la Escuela y archivará el duplicado, para la aprobación de la cuenta correspondiente.»

Esto es lo mandado, lo más reciente, lo que no vemos se haya modificado, y en ello claro está que sólo se piden dos ejemplares del presupuesto. Claro está que, por conveniencia del Maestro, debe quedarse con un tercero, como borrador.



**Maestros nacionales con hijos.**—El señor Carpena es el fundador, propietario y director de «Razón y Justicia», pequeño periódico que saldrá en breve a la luz, en forma de opúsculo de bolsillo.

Opina su autor que, no pudiendo la prensa profesional insertar en sus columnas todo cuanto a la causa «pro Maestros con hijos» precisa, es de absoluta necesidad publicar, siquiera transitoriamente, un impreso (hoja, folleto, etc.) que ponga en conocimiento de los Maestros adheridos a la idea (que ya se aproximan al millar), lo hecho y lo mucho que todavía conviene seguir haciendo hasta conseguir lo que cree de justicia para los Maestros con hijos y de conveniencia nacional para España.



**Colaboración médico-pedagógica.**—Como rectificación a informaciones hechas con notoria ligereza y falta de precisión en una importante publicación profesional, «La Voz Médica» publica la siguiente rectificación, que nosotros suscribimos, bien seguros de que responde en todo al sentir de los Maestros españoles, tan bien representados por los compañeros que han tomado parte en el Congreso internacional de Protección a la Infancia últimamente celebrado en Madrid.

«En el último Congreso de Protección a la Infancia prodújose un fenómeno luminoso, que ha llegado incluso a cegar a algunos comentaristas.

No de otro modo puede comprenderse que hayan podido aquéllos ver en la actuación de los Maestros que en la Asamblea intervinieron un espíritu de animadversión contra los congresistas médicos.

No; lo ocurrido fué que en este Congre-

so los Maestros han sabido demostrar que no se puede prescindir de su colaboración en todas aquellas obras favorecedoras de la infancia. Y en esta obra del Congreso, eminentemente social, tanta importancia tenía el voto del pediatra como el del pedagogo.

Los médicos tienen sobradas simpatías dentro del Magisterio para no temer ni sospechar siquiera animadversiones procedentes de dicho sector.

La colaboración médico-pedagógica habrá de ser una realidad forzosamente. Así lo piden médicos y Maestros. Así lo exige el supremo interés por el niño, que debe unir a todos.»



**Reunión de Maestros en Belorado.**—El día 25 de abril último se celebró en el Ayuntamiento de Belorado una importante reunión de los Maestros del partido, para dar la despedida al ex Delegado gubernativo, D. José María López de Letona, que durante el tiempo que ha desempeñado su cargo ha sido un padre amantísimo y justiciero para todos.

El Sr. Martínez Busto dió cuenta del objeto de la reunión, y leyó una sentida carta del Sr. Martínez Page, que no podía asistir por encontrarse en Nájera.

El prestigioso Maestro de Villalómez, D. Ananías Gómez Ceballos, pronunció un elocuente discurso sobre la obra del Sr. López de Letona, y éste, muy emocionado, después de breves palabras de agradecimiento, abrazó a todos los Maestros, y se les ofreció en su regimiento, en Burgos, haciendo presente que jamás los olvidaría, pues sabe cómo luchan y trabajan por el engrandecimiento de España, siendo acreedores a toda clase de recompensas.



**A Canarias.**—Nuestro querido amigo y director, D. Victoriano F. Ascarza, ha salido anoche con dirección a Canarias, con un grupo de cuarenta miembros del Congreso Internacional Geológico, que se celebra este mes en Madrid. De ese grupo forman parte eminentes hombres de ciencia de los siguientes países: dos franceses, tres ingleses, dos belgas, cuatro polacos, siete austriacos, dos suecos, un alemán, un italiano, dos checoslovacos, un húngaro, un japonés y no recordamos ni alguno más. El resto, hasta los cuarenta,

son hombres de ciencia españoles. El día 7 deben embarcar en Cádiz, el 9 llegarán a Canarias, recorrerán las islas principales, subirán al Teide y deben regresar hacia el día 20. Durante la ausencia del señor Ascarza se hace cargo de la dirección del periódico nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana. Deseamos a nuestro amigo un viaje afortunado.



**Un donativo.**—D. Gustavo Fernández Bermúdez, residente en América, ha donado a la Escuela nacional de Ferreiros (Lugo), su pueblo natal, la cantidad de 358,40 pesetas, para invertirlas en material, producto de una rifa.

Ha donado también los objetos de la rifa, por no haberle correspondido a las papeletas vendidas.

El pueblo de Ferreiros, y muy especialmente su Maestro, han expresado las más sinceras muestras de gratitud a persona tan altruista y tan amante de la enseñanza.

Personas de estos sentimientos hacen falta muchas, para contribuir al engrandecimiento cultural de la patria.



**Maestros concejales.**—Han sido nombrados concejales del Ayuntamiento de Mondéjar (Guadalajara) doña Amparo Rojas y D. Ramón J. Pueo, Maestros nacionales de aquellas Escuelas. Apenas han tomado posesión, se ha traucido su programa en hechos, proscribiendo la blasfemia e incoando un expediente para la creación de una nueva Escuela de parvulos.



**Fiesta del Arbol.**—Con la mayor solemnidad, y casi por improvisación, se ha celebrado en Mondéjar (Guadalajara) la Fiesta del Arbol, por iniciativa de nuestros estimados compañeros la señorita Amparo Rojas, doña Concepción del Valle y D. Ramón J. Pueo.

Baste decir que asistieron los señores director general de Agricultura, gobernador civil, presidente de la Diputación, brillante representación del Ejército y delegados gubernativos de la provincia, así como también ilustres personalidades de Zamora.

A la entrada del pueblo se había levantado un artístico y monumental arco

triumfal, dedicado a nuestros ilustres huéspedes. Dos colmenas simbólicas de la alcarreña región remataban las airoas columnas del mismo, que merecía las más efusivas muestras de aprobación de tan ilustres visitantes.

Música, canciones, discursos y toda la variada gama de esta clase de espectáculos tuvo lugar en tan fausto día, y, como remate, a las tres de la tarde, un succulento banquete de 130 cubiertos, que tuvo lugar en el magnífico grupo escolar, y en el que, como nota altamente simpática, se destacó la de que juntos con tan ilustres personalidades presidieron el ágape los Maestros nacionales.



**La Escuela Rada.**—El ministro de Instrucción pública comunicó a los periodistas que con el nombre de Pablo Rada se ha creado una Escuela de niños en Caparrosos (Navarra), pueblo natal del mecánico del «Plus Ultra».

El ministro ha transmitido por telégrafo la noticia al gobernador civil de Navarra para que a su vez la comunique al Ayuntamiento de Caparrosos y al mecánico Rada.



**Un telegrama.**—El presidente del Casino de Vejer de la Frontera ha dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el siguiente telegrama:

«Casino vejeriego encarece atención Ministerio preside sobre importancia que para industria, comercio y bien social España es atiendan formación ciudadanos morales, inteligentes, capaces llevar vida nacional altura naciones primer orden. Escuela y Maestros deben ser atendidos. próximos presupuestos.—*Presidente.*»

Es digno de aplauso y de imitación por los centros análogos.

## Asociaciones de Maestros

**Baleares.**—En el reglamento reformado de la Asociación provincial, presentado al Gobierno civil con fecha 26 de abril último, figuran los siguientes artículos:

*Sección de socorros.*—Art. 31. Cuando fallezca un socio, la familia o la persona que aquél hubiera designado cobrará, en el término de ocho días de ocurrida la defunción, *mil pesetas.*

Sólo en caso de epidemia o de cualquier otra calamidad podrá suspenderse el socorro fijado, dándole forma diferente, sujetándose su cuantía en tal caso a lo que acuerde la Junta general, reunida en sesión extraordinaria, vistas las circunstancias.

Art. 32. El socorro se entregará a la persona o personas que hubiese designado el asociado difunto, según notificación escrita, que custodiará el depositario de la Asociación y se mantendrá secreta mientras viva el interesado, pudiendo éste cambiarla.

Si al ocurrir la defunción el asociado no hubiese designado perceptor, se aplicará el socorro en la forma siguiente: 1.º, al cónyuge; 2.º, a sus hijos por partes iguales; 3.º a sus padres; 4.º, a sus hermanos por partes iguales, y 5.º, a los herederos que señale el testamento. El socorro se entregará siguiendo el orden indicado. En último término, no habiendo heredero designado, la cantidad correspondiente irá al fondo de la Asociación, a los efectos procedentes.

Art. 33. Todo perceptor del socorro firmará un recibo por duplicado, en que constará el número del título del causante y la fecha de su último ingreso en la Sociedad, única que tendrá validez reglamentaria.

Art. 34. El derecho a socorro lo contrae el socio transcurrido un año de su último ingreso en la Asociación.

## RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

===== EJEMPLAR, 1,50 PESETAS =====

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Gratitud.**—A los compañeros de la provincia de Murcia.

Queridos míos: Al salir, ya totalmente restablecido (gracias a Dios), de la casa de salud en que hallábame recluso, lo primero a que me creo imperiosa e ineludiblemente obligado es a dirigiros a todos, de lo íntimo de mi corazón, el más cordial y afectuoso saludo.

Cumplido, pues, con el gusto consiguiente, este tan elemental, pero sagrado deber, de ingrato y desagradecido en grado máximo me podríais, con harta razón, calificar, si, después de bien informado, como lo estoy, del generoso y magnífico comportamiento observado constante y tenazmente con esta infortunada familia, desde el mismo infausto día en que tuvo lugar la cruel desgracia que contristarán nuestra alma hasta el momento de exhalar el postrer suspiro, no me apresurara, saliendo del triste ostracismo en que yazgo, a daros, en nombre de los moradores de esta vuestra casa, las gracias más rendidas y expresivas.

Pero ¿cómo hacerlo? ¿Cómo dar plena satisfacción a los deseos y sentimientos que con tan justo y obligado motivo acucian vivamente a nuestro corazón?

He ahí una cuestión, al parecer sencilla, y que, sin embargo, sólo puede, a mi pobre juicio, resolverse satisfactoriamente apelando a la profunda gratitud y reconocimiento que guardamos, y guardaremos siempre, para con los dignos e hidalgos compañeros (entre éstos figuran también los tres Inspectores de la provincia) que, con un alto espíritu de caridad cristiana, derramaron copiosamente sobre esta familia el bálsamo dulcísimo de esa virtud imponderable, librándola así de las negruras de la miseria y el hambre más calamitosos.

Que el Señor bendiga y recompense con suma largueza tan noble y levantado proceder, es lo que fervorosamente le ruegan y piden nuestros muy agradecidos corazones, y señaladamente el de vuestro afmo. s. s. q. e. v. m., EUBILIO DEL BARRIO.

Arboleja (Murcia), 28-IV-926.

**Haberes olvidados y un ruego a la Nacional.**—Próxima a celebrarse la última junta de la Nacional, escribí a los señores de la Directiva recomendando el asunto de los haberes que se adeudan a los Maestros militares.

Según referencias de vocales que asistieron a dicha junta, el señor vocal de Castellón abordó el asunto, y se tomó el acuerdo de reclamar dichos haberes unánimemente.

Pero al ver las conclusiones (numerosas, como nuestras necesidades), observo que ninguna de ellas se refiere a este asunto, a pesar de haberse tomado el acuerdo.

Y ahora ruego a los señores de la Directiva que expliquen qué hay sobre esto.

No terminaré sin recordar a los compañeros que haya en estas condiciones que se dirijan a D. Joaquín Gómez García, Maestro de Pacheco (Murcia), según anuncio ya publicado, y sin dar las más cumplidas gracias a **El Magisterio Español**, que continuamente viene ocupándose de este asunto.

JUAN DE DIOS AGUILAR

Hellín (Albacete).



**Para D. Juan Antonio Onieva.**—«En las reuniones del Magisterio se repite con asentimiento insistente: «La Inspección está en crisis.» Está en crisis porque todo el mundo, menos la propia Inspección, así lo quiere. Apenas se reúnen diez Maestros, surge un grito unánime: «¡Que se suprima la Inspección!»; pero el grito unánime, Sr. Onieva, no hay que tergiversar, *no va dirigido a la Inspección honorable*, que seguramente será la mayoría de dicho Cuerpo. No, no va contra esa mayoría. Va solamente contra la nota discordante, minoría, pero que, ellos lo saben, existe desde luego.

De esos son de los que el Magisterio se ocupa. A los demás los respetará y respetó siempre; los cree necesarios; acató y acatará sus sabios consejos. Conformes en la actuación de los mismos. Son de necesidad en pro del pueblo, de la mayor cultura que los Maestros podrán adqui-

rir con los sabios consejos que no repudiaron nunca, por comprender que redundan en bien de la enseñanza, niños y mentores de la niñez.

Conformes en que la Inspección sea cual en **El Magisterio Español**, «Encuesta del Inspector Sr. Vidal», dice en el número 7.442.

Para ellos debe pedir el Magisterio su continuación y considerarlos como verdaderos asesores, presidentes honorarios de las Asociaciones Nacional, de provincia, partidos y...

Pero para los últimos debe pedirse uno y otro día, por dichas Asociaciones y total Magisterio, desaparezcan de escena comunicando a las mismas, oyendo justas quejas, se forme Junta de Defensa que proteja a Maestros acosados por los mismos, y se les haga enmendarse o darles el certificado de cesantía.

Vea, pues, cómo los Maestros quieren jefes o Inspección sabia, justa y honorable, no a la que no se le puedan aplicar tales calificativos.

Si usted figura en la primera, como a cuantos integran la misma, se les quiere, y ansiamos sigan al frente de tan honroso cargo:

Lanciego, 22 abril 1926.

PABLO DEL CARMEN



**El problema del analfabetismo.** — Con motivo del artículo «Incongruencias», publicado en este periódico con fecha 13 de abril, he recibido infinidad de cartas de compañeros que se ofrecerían gustosos para regentar Escuelas, con condición de que se les otorgaran las consideraciones convenientes. Uno de la provincia de Pontevedra dice:

«Al saber que no había quien desempeñara las vacantes del Valle de Arán, solicité una (cualquiera) a la Dirección general, con la condición de que se me nombrara con los mismos derechos y deberes que determinan las vigentes disposiciones para los demás compañeros, es decir, en propiedad.

He sido Maestro oficial—en propiedad—, y allá en 1908, por desgracias de familia, me vi precisado a renunciar...

Hago constar en mi solicitud la verdad, que puede averiguarse, de que soy titulado; que me dedico a la enseñanza en propiedad, con 87 alumnos, matricula

doce años consecutivos; que mi situación es halagüeña, que vivo entre la familia, y que, sin embargo, me gustaría ser el primero que a trabajar fuera al Valle de Arán.

La Dirección general no ha contestado aún a los deseos de un servidor...»

Por lo visto, no hay tanta falta de Maestros que se tenga que entregar las Escuelas a cualquiera... Hay Maestros, muchos Maestros. Lo que pasa es que gran número de ellos no sirven oficialmente al Estado, porque no se les garantiza suficientemente la vida. Eso es todo. Dignifíquese al Magisterio como es debido, y se verá que salen Maestros de todas partes.

¡Y no tendremos que recurrir a un escandaloso intrusismo!

MIGUEL RIBALT

Guils (Lérida).



**Oposiciones libres.** — Han publicado ya algunos Tribunales los aprobados en el primer ejercicio. En general, se ve la mano férrea de sus miembros. Está bien que el número de aprobados se acerque algo al de plazas, para dar así el desengaño de una vez.

Pero ¿y el proceder de algún Tribunal, que al primer ejercicio los aprobados no cubren el número de plazas? No comprendo el porqué de eso. Una de dos: o los opositores muy mal preparados, o los jueces muy exigentes. Dicho proceder es un reproche a las Normales.

Se dice constantemente que faltan Maestros, y hasta se trata de encargar Escuelas a personas que carecen de título. Que España aún está analfabeta en un 50 por 100 de sus habitantes. Que es preciso llevar la educación y la cultura a las aldeas más apartadas. Que hay que fomentar el estímulo y vocación dentro del Magisterio, y mil cosas más. Pero yo veo muy claro que lo que se fomenta es el desaliento, la deserción y la desesperación de aquellos a quienes su triste vocación ha llamado al Magisterio, con un número tan inusitado y excesivo.

Sobran ya las Normales que hay en España, y toda su labor podrían realizarla los Institutos de Segunda enseñanza. Yendo por semejantes derroteros, lo mejor sería conceder permiso a todo el mundo para hacer oposiciones libres

al Magisterio. Entonces no ocurriría el hecho paradójico de llamarnos Maestros sin serlo a los que hemos salido de las Normales.

RAMON BLANCH



¡Maestros españoles!—¡Asociaciones integradas por ellos! El **Magisterio Español**, periódico que refleja y profetiza lo más aproximadamente posible los acontecimientos próximos a convertirse en realidad, da el toque de alarma en el número 7.458, referente al presupuesto de Instrucción pública, que, según la Comisión de Economías, se reduce aquél en ocho o nueve millones; y si esto es cierto, ¿qué es lo que nos espera? Otra cosa sería transferencia de consignaciones; pero reducción y aumento son incongruentes, y, por tanto, caminamos hacia el fracaso; y si por desgracia ello ocurre, ¿cuál será nuestro futuro? Llorar amargamente como niños lo que no supimos defender como hombres, y hasta nuestros propios hijos podrán, y no sin razón, apostrofarlos que, incapaces de saber proporcionarles el sustento necesario, nos miren con desprecio, mezclado con algo de burla. Hay dinero para todo, si se quiere sólo falta energía, que la justicia está a nuestra parte. ¡Asociaciones: es hora de romper las lanzas, y, cuando no, las podéis quemar ya!

JOAQUIN SANZ

Estada (Huesca).



**Habas contadas.**—Como se ve por el título, no se trata de literatura; paso, pues, a los números. Cobro al año 2.033 pesetas por todos conceptos...

Gasto, y en esto declaro que no es exacto, pero sí que todas las partidas,

excepto la última, son mayores a las que contengo, y es:

Por consumo... ..	56	pesetas.
» cédula... ..	5	»
» médico... ..	25	»
» botica... ..	7	»
» <b>El Magisterio</b> ...	21	»
» Asociación ... ..	15	»
» luz... ..	60	»
» calefacción ... ..	12	»
» aseo... ..	48	»
» correspondencia..	12	»
» calzado ... ..	192	»
» vestido... ..	250	»
» comida... ..	1.330	»
Total... ..	2.033	pesetas.

Ciento noventa y dos pesetas yo solo en calzado... ¡Somos diez a gastar: el matrimonio y ocho hijos!... Pongo a 2 por 8 pesetas mensuales, y ¡si vieran lo que rompen mis hijos!...

...Gracias a Dios, sí; gracias a Dios, porque es señal de salud. En vestir sólo pongo cinco duros anuales para cada uno, y nos queda para comer unas siete «perrillas» diarias, caso de que sea la cuenta así; pero, de todos modos, es menos lo que nos toca...

Viajes, expansiones, lecturas..., nada. ¡Penas, penas y penas!... es lo que hubiera en mi hogar, si mi religiosidad, mi fe, no se opusieran.

Pero con este haber en el Magisterio español no se hace patria, no se fomenta la cultura, pues aun en el creyente, es tal la flaqueza humana, que...

A mí, que vivo a más de cien leguas de los míos, no se me puede proporcionar ni una alegría anual: el poder ir a veranear con mi familia, y he de reunirme, quiera o no, en este pueblecito, que Dios confunda en la tierra y lleve al cielo a sus habitantes buenos, pero mártires y esclavos como yo de toda iniquidad...

DON K. DE L.

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS



## SECCION OFICIAL

**13 ENERO, 9 y 27 FEBRERO y 17 MARZO.—RR. OO.—SUSTITUCIONES.**

Pasan a situación de sustituidos por imposibilidad física los siguientes Maestros: Doña Bernarda Masgrau, de Egea de los Caballeros (Zaragoza); D. Juan José Serra, de Villaboa de Valdoviño (Coruña), doña Juliana Sánchez, de Artajo (Navarra); doña Ramona Llano, de Caravia (Oviedo); D. Delfín Sánchez, de Valdemeca (Cuenca); doña Paz Palomo, de Sancti-Spiritus (Badajoz); D. Agustín Navines, de Tordera (Barcelona); doña Fidela Gómez, de Hoyos del Espino (Ávila); don Mateo García, de Alhaurín el Grande (Málaga); doña Balbina Encinar, de Maltipartida de Corneja (Ávila); doña Margarita Bertrán, de Altrón (Lérida), y doña Elisa Regalado, de Canillas de Abajo (Salamanca).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza, cesando en su situación de sustituidas, a doña María Josefa Rivas Gil, de Maceda (Orense), y a doña María C. Mallo Valcarce, de Santiago del Molinillo (León).

—Se dispone que continúe sustituida por dos años doña Luisa Zapatero González, Maestra de Hervás (Cáceres).—(Boletín Oficial 13 abril.)

**1 y 27 FEBRERO.—RR. OO.—SUSTITUCIONES.**—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a D. Pantaleón Cantó, Maestro de Contreras (Burgos); doña Dolores Barco, de Alginet (Valencia); doña Pilar Esteve, de Millares (Valencia); doña Agueda Encinas, de Hontanares de Eresma (Segovia); doña Luisa Gorga, de Génoves (Valencia); doña Engracia Contreras, de Vellocillo (Segovia).

—Se dispone que continúe en situación de sustituida doña Avelina Arderiu, de San Guim de la Plana (Lérida).—(B. O. 9 abril.)

**4 FEBRERO y 9 MAZO.—RR.OO.—DERECHOS LIMITADOS.**—Se desestiman peticiones en solicitud de plenitud de derechos, cursadas por doña Concepción Vázquez, doña Carmen Usón, D. Pedro Page, D. José Fernández, doña Esclavitud Bernáldez, D. Vicente Tutillano y doña María de la O Sofía Pérez.—(Boletines Oficiales 2 y 9 abril.)

**10 FEBRERO.—O.—CAMPOS AGRICOLAS.**—Visto el expediente instruido con motivo de la denuncia presentada por un vecino de Adahuesca (Huesca) contra D. Gregorio Barrio del Cacho, Director del Campo agrícola anejo a la Escuela de dicha localidad, denuncia que la Inspección de Primera enseñanza trasladada a este Ministerio, solicitando se le autorice para girar visita extraordinaria para investigar los hechos denunciados, referentes a que había sembrado de trigo dicho Campo, para que el rendimiento alcanzara mayor tanto por ciento, habiendo arrancado unos olivos y destinado los productos de un huerto, en su mayoría, al uso doméstico:

Resultando que el Inspector de Primera enseñanza de Huesca ha girado visita extraordinaria al referido Campo agrícola:

Vistas las manifestaciones que el mencionado Inspector hace en su detallado informe,

Esta Dirección general ha resuelto sobreseer este expediente.—(B. O. 13 abril.)

**27 FEBRERO y 1 y 5 MARZO.—REALES ORDENES.—EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.**—Se sobresee expediente formado al Maestro de Barcelona don Ramón Porqueras, ordenándole, al mismo tiempo, que solicite su jubilación discrecional.

—Se separa del servicio por un año, con pérdida de Escuela, a D. E. C., Maestro de Setcasals, y a D. F. M., de Tera (Burgos).

—Se desestima recurso de alzada interpuesto contra orden de la Dirección por doña A. M. S., de Villalpando (Zamora).

—Se sobresee expediente seguido contra los señores Dolz y Alsina, Maestros de Tarragona; se llama la atención del señor Z, y se separa del servicio por un año al señor R., de la misma capital.

—Se dispone, de acuerdo con la propuesta de la Inspección, que debe admitirse a D. F. M. S., Maestro de Sojo (Alava), con efectos de 1.º de septiembre del corriente, la renuncia de la Escuela, que presentó en aquella fecha, sin reserva de ninguna clase de derechos, y

con obligación, por si acaso volviera a reingresar en el Magisterio nacional, de devolver todas las cantidades que percibió por la enseñanza de adultos en los cinco meses que no dió clase, o la dió en su domicilio, la cantidad percibida por material, por igual concepto, y los haberes correspondientes al mes de marzo y cinco primeros días de abril, y que se anuncie a la Junta local de Primera enseñanza de Ayola, para que sea más celosa en el cumplimiento de su deber.—(B. O. 2 abril.)

**4 MARZO.—O.—CLASE DE ADULTAS.**—Se desestima instancia de doña Carlota Lucena, en solicitud de que se le asigne la gratificación de 750 pesetas por enseñanza de adultos, y de que su Escuela no debe anunciarse a turno entre las demás Maestras de Sevilla.—(B. O. 2 abril.)

**5 y 8 MARZO.—RR. OO.—LIGENCIAS.** Se concede licencia de cuarenta días, para atender a sus alumbramientos, a doña Clotilde Uñal y a doña Felisa C. no, Maestras de Villoria (Orense) y de Loranquillo (Burgos), respectivamente.

—Se concede permiso para ampliar estudios en la Escuela Superior del Magisterio a doña Ramona de Llano, Maestra de Torrelaguna (Madrid).—(B. O. 2 abril.)

**5 MARZO.—R. O.—SECRETARIO DE NORMAL.**—De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Real decreto de 13 de septiembre de 1924, y a propuesta del Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Jaén,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Secretario de dicho Centro a D. Buenaventura Felipe Recio y Cebrián, Oficial de Administración de tercera clase, con destino en la referida Escuela.—(B. O. 19 marzo.)

**5 MARZO.—O.—RECLAMACION DE HABERES.**—Se desestima la instancia en que D. Ambrosio Torija Pérez, Maestro que fué de Las Rozas, solicita que se exija responsabilidad por haberse certificado de su enfermedad sin reconocimiento previo; que se le clasifique con fecha 17 de agosto de 1925, y que se le abonen haberes a partir de 1.º de julio de dicho año.—(B. O. 2 abril.)

**5 MARZO.—OO.—EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.**—Se suspende de medio sueldo por un mes a los Maestros de Alfaro (Logroño), D. M. S. y D. S. M.

—Se sobresee expediente formado contra D. Emilio F. Ruiz, Maestro de Berzocana (Cáceres).

—Se deja sin efecto la incursión en el artículo 171 de la ley a D. Laureano Marqués, Maestro de Collados (Teruel), disponiéndose que incoe expediente de sustitución.—(B. O. 2 abril.)

**6 MARZO.—R. O.—DISPENSA DE DEFECTO FISICO.**—Remitido a informe del Consejo de Instrucción pública el expediente incoado por D. Romualdo Cervera Gubiáñez, Maestro en propiedad que fué de la Escuela mixta de Meull, distrito de Mur (Lérida), solicitando dispensa de defecto físico, dicho afo Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto de nuevo el recurso de alzada interpuesto por D. Romualdo Cervera Gubiáñez, Maestro en propiedad que fué de la Escuela mixta de Meull, distrito de Mur (Lérida), contra la Real orden de la Dirección general de 31 octubre de 1924, que le denegó la dispensa del defecto físico que padece para continuar ejerciendo el Magisterio, separándole de la Escuela obtenida por los medios legales:

Resultando que la Comisión permanente de este Consejo, en sesión celebrada el día 6 de agosto último, dictaminó en el sentido de que, antes de informar lo que proceda, debía hacerse constar el defecto físico del interesado, devolviéndose el expediente al efecto al Ministerio:

Resultando que, de conformidad con el dictamen mencionado, se une, a este expediente el instruido sobre dispensa del defecto que padece este Maestro, y en el cual se hace constar que sufre la pérdida completa de la extremidad superior derecha,

Esta Comisión, teniendo en cuenta los servicios prestados por el Maestro y su cultura, entiende que puede continuar don Romualdo Cervera Gubiáñez a frente de la enseñanza.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(B. O. 9 abril.)

**8 MARZO.—RR. OO.—VIAJES DE INSTRUCCION.**—Se conceden las siguientes subvenciones para viajes de instrucción de alumnos y profesores: 2.000 pesetas a la Normal de Maestros de Ciudad Real; 2.000, a la de Salamanca; 1.700, a

la de Teruel; 1.800, a la de Valladolid; 3.000, a la de Maestras de Baleares; 3.000, a la de Burgos, y 2.500, a la de Huesca. (B. O. 30 marzo.)

**8, 13 y 16 MARZO.—RR. OO.—JUBILACIONES.**—Se concede la jubilación por edad a D. Pedro Jiménez Córdoba, Maestro de Naharros (Cuenca), número 5.291 del Escalafón.

D. Amalio Hernández Cárdenas, Maestro de Huelva, número 831.

D. José Vicéns Rubí, Maestro de Sóller (Baleares), núm. 1.081.

Doña Bonifacio Palacios Pina, Maestra de Villahermosa (Ciudad Real), número 782.

Doña Inés Dolores Martínez García, Maestra de Madrid, núm. 343.

D. Juan Oña Ruiz, Maestro de Pilar de Sarabia (Almería), núm. 1.592.

Doña Luisa Tendero Escolano, Maestra de Torremendo (Alicante), núm. 1.943.

D. Niceto Sáiz García, Maestro de Aranda de Duero (Burgos), núm. 3.533.—(B. O. 13 abril.)

**8 MARZO.—R. O.—JUBILACIONES.** Se aprueban los expedientes incoados por D. Lino Briz Martorell, Maestro de Chumillas (Cuenca), núm. 1.202 del Escalafón.

D. Angel Cuadrado Herrero, Maestro de Valdesosa (Salamanca), núm. 1.425.

D. Joaquín Cañero Espinar, Maestro de Cabra (Córdoba), núm. 427.

D. Luis Arce Castrillo, Maestro de Quintanadueñas (Burgos), núm. 1.588.

D. Luciano Martín Vart, Maestro de Alda (Alava), núm. 1.116, en solicitud de jubilación por edad.—(B. O. 9 abril.)

**8 MARZO.—O.—CUESTION DE CENSO.**—Vista la instancia de doña Carmen Sánchez Mosquera, Maestra de la Escuela nacional de Gastrar (La Coruña), en súplica de que la Escuela de nueva creación de Frades-Requián, del Ayuntamiento de Estrada (Pontevedra), cuya provisión se anunció en la «Gaceta» de 25 de diciembre último con un censo de 899 habitantes, se provea entre Maestras del segundo Escalafón, por pertenecer a una localidad de 298 habitantes de derecho:

Teniendo en cuenta que, según previene la Real orden de 24 de septiembre de 1923 («Gaceta» del 26), para la determinación del censo, a los efectos de provisión de Escuelas, se ha de tener presente el último aprobado, o sea el de

1920, y los diversos núcleos de población agregados, según el arreglo escolar de 1908; que del citado arreglo resulta que la parroquia de Frades, con la de Barcala-San Miguel, forman el distrito escolar de Barcala-Santa Marina, en el que sólo existía una Escuela mixta servida por Maestro, que, con la recientemente creada de igual clase para Maestra, completan el cupo de la que el mencionado arreglo escolar asigna a tal distrito, y que la Real orden de 18 de noviembre último, que elevó a definitiva la creación de la Escuela de que se trata, no hace mención alguna relacionada con la modificación del distrito escolar de Barcala-Santa Marina, por lo que ha de estarse a lo que resulta del tan repetido arreglo escolar de 1908,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar lo solicitado.—(B. O. 2 abril.)

**8 MARZO.—O.—TRASLADO NEGADO** Vista la instancia de D. Benito Valbuena López, Maestro de la Escuela nacional de Piñeiro, Ayuntamiento de Silleda (Pontevedra), en súplica de que se le autorice para solicitar otro destino, por entender que la Escuela que sirve y obtuvo por quinto turno pertenece a una localidad menor de 500 habitantes:

Teniendo en cuenta que, a los efectos de provisión de Escuelas, se ha tenido y debe tenerse en cuenta no el censo de población de la entidad donde radica la Escuela, razón en la que apoya su petición el interesado, sino el censo total de los grupos que integran el distrito escolar, como previene la Real orden de 24 de septiembre de 1923 y disposiciones posteriores, y comprobado que en el arreglo escolar de Silleda, modificado por Real orden de 24 de abril de 1917 figura el distrito de Piñeiro, formado por las entidades de esta parroquia y las de la de Dornelas, que arrojan, respectivamente, 462 y 378 habitantes, que suman entre ambas 840 habitantes, según los datos del último censo,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar lo solicitado.—(B. O. 2 abril.)

---

## PEDAGOGIA GENERAL,

por DON EZEQUIEL SOLANA

408 páginas CINCO pesetas.

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se conceden las siguientes licencias: de treinta días, a don Juan F. Negrillo, Maestro de Villasparantes (Lugo); a D. José María García, de San Andrés de Cameros (Logroño); a D. Rafael Blanco, de La Trumita (Granada); a D. Ramón Checa, de El Mon de Perarrua (Huesca); a doña Enriqueta Soler, de Traiguera (Castellón); a doña Isabel Espinosa, de Castejón (Cuenca); a doña Amalia Escudero, de Pobladura del Valle (Zamora); a doña Joaquina Jiménez, de Bilbao; a doña Felisa Martín, de San Julián de Musques (Vizcaya); a doña María Francisca García, de Yecla (Murcia); a doña Encarnación Rodríguez, de Sevilla; y a doña Leoncia Sánchez, de Fuentes de Béjar (Salamanca); y de cuarenta días, a doña Aurora Fernández, de Colinas (Coruña); a doña María Dolores de Rueda, de Torre-Pacheco (Murcia); a doña María del Carmen Torrado, de San Félix (Coruña), y a doña Petra Villanueva, de Garralda (Navarra).

—Se declara que el Ayuntamiento de Santiago de Sariego (Oviedo) tiene la obligación de abonar al Maestro D. Angel Díaz, la cantidad de 219,90 pesetas que le adeuda en concepto de indemnización de casa-habitación.

—Se prorroga por quince días la licencia que disfruta doña Carmen Villanueva, Maestra de Castro-Silleda (Pontevedra), y D. Manuel Cabrerizo, de Ecija (Sevilla).

—Se concede permiso para exámenes a D. Adolfo Pérez, Maestro de Albadalejo (Ciudad Real), y a D. Federico Paniagua, de Alburquerque (Badajoz).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio a doña Antonia Andújar Martínez.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a doña María de los Dolores Justo, Maestra de Torán (Orense).

—Se nombra Maestra sustituta de la

Escuela de niños de Los Huertos (Segovia) a doña Ofelia García Rodríguez.

—Han sido jubilados por edad: don Alberto Mercader Lasplanas, Maestro de Figueras (Gerona); D. José Fons, de Folgarolas (Barcelona); doña Juana Truchado Rubio, de Mejorada del Campo (Madrid); doña Catalina Rodríguez, de Talavera de la Reina (Toledo); doña Amalia Castillo, de Teba (Málaga); doña Cecilia Díaz García, de Navalafuente (Madrid); doña Pilar Larripa, de Cutanda (Teruel); doña María Jesús González Valencia, de El Alamo (Madrid); doña Eduarda Llorente, de Valladolid, y doña María de los Dolores Mill Farré, de Fuliola (Lérida).

—Se admiten renunciadas presentadas por doña Victoria Gómez y D. Felipe Eliseo Bejarano, de los cargos de Maestros sustitutos de Los Huertos (Segovia) y El Collado (Ávila), respectivamente.

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a D. Antonio Goñi, Maestro de la práctica aneja a la Normal de Maestros de Navarra; a D. Ramón María Bayo, de Bea (Teruel); a D. Agustín Reyes, de Santa Marta (Badajoz); a doña Amalia Falcó, de San Esteban de Bas (Gerona); a doña María del Consuelo Rivas, de Villanueva de la Cueva (Palencia); a doña Adela Loreto Subirats, de Onda (Castellón), y a doña Ramona Temprado, de Castellfort (Castellón).

—Se nombran, en virtud de oposición, profesoras especiales de Corte y confección de prendas de las Escuelas de adultas de Santiago, a doña María de las Mercedes Martínez Carballeira y a doña Agripina Barreiro Pan, y de Salamanca, a doña Manuela Palencia Petit.

—Se anuncia a concurso previo de traslado la plaza de profesora especial de Francés, vacante en las Escuelas de adultas de Barcelona.

—Se nombran, en virtud de oposición, a doña Amparo Salvador Gordillo, profesora de las Escuelas de adultas de Valladolid; a doña Juliana Mompín, para la de Salamanca, y a doña María Dolores Taboada, para la de Santiago.

En el presente mes de mayo se pondrá a la venta

### CANCIONES ESCOLARES

por EZEQUIEL SOLANA (letra) y FELIPE LOPEZ COLMENAR (música)

## CRÓNICA GENERAL

Todavía no se han recibido noticias del aviador Lóriga y su mecánico, que salieron el sábado de Hanoi con dirección a Macao.

Créese que hoy saldrá Gallarza, una vez que se sabe que la avería de su aparato está reparada. De Hong-Kong han telegrafiado que ya había salido, escoltado por un barco francés, pero la noticia no ha sido confirmada. En las costas de Macao se siguen los trabajos de exploración para encontrar a Lóriga, pero hasta ahora son infructuosos.

—El Presidente del Consejo regresó ayer de Jerez. Hizo el viaje en aeroplano, en un vuelo de poco más de tres horas.

—A las diez y cuarto terminó anoche el Consejo de Ministros, que había dado comienzo a las siete.

El Presidente dijo a los periodistas que el Ministro de Trabajo había dado cuenta detalladamente de su viaje a Italia y Francia, sobre el que había redactado una memoria, y de sus entrevistas con los respectivos jefes de los Gobiernos de Italia y de Francia, y con algunos ministros franceses.

Añadió el general que se habían examinado propuestas de recompensas militares, y que él había dado a conocer algunos decretos relacionados con temas coloniales.

—A Zaragoza llegaron de Madrid los señores Lorenzo Pardo y Valenzuela La Rosa, que inmediatamente reunieron a la Comisión organizadora de la Confederación del Ebro, para darle cuenta de que el Ministro ha aprobado el reglamento por que ha de regirse y ha autorizado al Delegado regio para que, en el plazo más breve posible, convoque a elecciones y se constituya la asamblea.

Los señores Lorenzo Pardo y Valenzuela han obtenido del Ministro de Fomento la promesa de que se realizarán inmediatamente las principales obras que reclama el vecindario de Tortosa, esto es, replanteo del último trozo del ferrocarril de Valdezafán a San Carlos, encauzamiento del Ebro a su paso por Tortosa y ejecución de un dragado en el río, para facilitar la navegación fluvial.

**Ultima hora.**—Por un radio recibido por la Compañía nacional de Telegrafía sin Hilos se ha sabido que el aviador Lóriga y su mecánico Pérez han sido encontrados por un cañonero, en buen estado de salud.

## CORRESPONDENCIA

Botín. J. V. Se dirige al Presidente del Ministerio en papel de peseta.

Carcabuey. A. C. T. Le serán enviados,

Fuente de Magaña. E. C. H. Se encuentra pendiente de acuerdo en la oficina correspondiente; conviene enviarlo al Inspector, para su informe.

Lamalunga. J. N. Mientras no se resuelvan las reclamaciones, no se puede retirar ese documento.

Villaescobedo. B. L. Desgraciadamente, las leyes dan ahora atribuciones a los Ayuntamientos para establecer esos recargos o exacciones, y como no es por consumos, como anteriormente, hay que pagar, aunque se esté a pupilo. Lo que no me parece proporcionado es la cantidad que le imponen, pero sobre esto nada se puede asegurar, porque depende de muchas circunstancias. En el «Manual del Maestro» hará instrucciones detalladas sobre la manera de hacer esos repartos.

Almoines. S. P. Lo hemos indicado, mas parece que no están conformes, pues dicen que hay quienes quieren tomar posesión antes, y que desean hacer los nombramientos pronto, para que se anuncien de nuevo los resultados. Si hacen pronto los nombramientos, como prometen, no habrá parte de los inconvenientes que dice.

Cuenca de Campos. L. F. Gracias por el envío de la solución, que revela su competencia matemática.

Güesa. V. E. Nosotros procuramos solventar las dificultades que se presentan a todos.

Aldea de Abajo. E. S. Está bien poner la fecha, y debe hacerse; pero como no es requisito indispensable, se admiten sin él. Se le envía el pedido. Al título debe añadirle un pliego de papel de peseta, comenzando una diligencia en el que tiene y siguiéndola en lo añadido.

Cabañas de Juarros. F. F. No, señor; la bandera debe ponerse en el edificio donde está la Escuela, no en la casa, aun corriendo ese riesgo.

San Vicente del Valle. C. R. P. En la cartilla de «observaciones» se pone la fecha del anuncio de la vacante en la «Gaceta»; la firma y el sello de la Escuela se ponen detrás; el Jefe de Sección no certifica ya en las fichas; la fecha de solicitar se puede poner encima de la firma, y, además, en el oficio de remisión.

La Morera. M. M. Es obligatoria esa cartilla gimnástica para todos, Maestros o Maestras; como no hay para llevar a todos a Toledo, se ha comenzado por Maestros, porque les es menos molesto, dadas nuestras costumbres, el viajar y vivir fuera de sus casas.

Benicolet. S. P. Se publicará; tiene mucha razón, y, sin embargo, no tenemos mucha esperanza de ser atendidos.

Olivares. R. P. Prepárese bien Pedagogía, que no ha de faltar en los ejercicios; esa es la ciencia del Maestro.

Pola de Siero. J. C. C. Recibimos el recorte, que verá reproducido y mucho agradecemos.

Nájera. A. B. V. Remitido el folleto que le interesa.

Sicueya. M. M. Tan pronto como los conozcamos irán al periódico.

Casio. Por mucho que busque, no ha de encontrar método tan cómodo; no le dé vueltas; para enseñar a leer, el mejor método es el método «machaca».

Ciaño. G. V. No sabemos si se enterará, pero el caso clama el cielo.

Masnou. T. B. Están agotados esos folletos; puede disponer de los sellos remitidos.

Piedralaves. J. S. Suele costar veinticinco céntimos cada uno de esos cuadernos.

Vinaroz. J. S. A. Agradecemos su expresivo saludo; van cuartillas a la imprenta.

Arnedillo. V. J. No encontrará libro especial; hay datos publicados en revistas y periódicos, pero tendrá que suplir lo principal con los conceptos propios que se le ocurran.

Santa Ursula. D. D. Van introduciéndose como una novedad las mesas horizontales, pero el modelo del Museo Pedagógico es la mesa inclinada; ello tiene poca importancia.

Avila. T. R. Remitido otro ejemplar y devuelva el anterior.

A. B. C. Puede habilitarse para solicitar desde enero próximo.

### ¡ MAESTROS !

Al hacer los presupuestos de sus Escuelas, no os olvidéis consignar en ellos el catecismo.

**El Ripalda al alcance de los niños**, por el doctor D. Federico Santamaría, párroco del Carmen y San Luis, de Madrid.

Recomendado por el episcopado español para texto en las Escuelas.

14—8

### ¡ OPOSITORES !

¿ Queréis hacer un buen práctico? Comprad las **Lecciones prácticas de Mineralogía** que acaban de publicar los señores D. Pedro Pareja, Director de graduada de Madrid, y D. Anselmo Trejo, alumno de la Escuela Superior.

Precio, **1,50** pesetas ejemplar. Provincias, **2** pesetas.

Pedidos: **Casas Zamora**, librería. 11, Plaza Mayor, 11. Depósito general.

3—2

## DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1.009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela, con lomo estampado.

**PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PÉSETAS**

Imprenta de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.—Calle de Quevedo, número 7, MADRID.

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Victoria</i> , por D. <sup>a</sup> María del Pilar Oñate . . . . .	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,50